



MOVIMIENTO REVOLUCION CIUDADANA  
(RC LISTA 5) Y SOCIEDAD UNIDA MAS ACCIÓN  
(SUMA LISTA 23)

**POR LA ALIANZA**

**SOMOS UNIDAD POR MORONA SANTIAGO**

**PLAN DE TRABAJO**

**CANTON SAN JUAN BOSCO – MORONA  
SANTIAGO**

**ADMINISTRACION 2023 – 2027**

*CANDIDATA PARA LA ALCALDIA*

**MABEL MARCELA MALDONADO VERA**

## Contenido

2. DIAGNOSTICO CANTONAL DE SAN JUAN BOSCO .....	14
2.1. Ubicación y límites.....	14
2.2.- Diagnóstico de la situación actual .....	14
3.- VISIÓN DE DESARROLLO .....	15
4.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS .....	16
4.1.- OBJETIVO GENERAL .....	16
4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
5.- PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL.....	16
<b>OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>17</b>
2.- Elaboración del catastro vial para planificar su mantenimiento o pavimentación de calles y avenidas urbanas .....	22
3.- Adquisición de un moderno y completo equipo caminero para el cantón.....	23
4.- Mejoramiento y pavimentación de las calles y avenidas del sector urbano Av. Augusto Abad y Amazonas hacia la Unidad Educativa del Milenio.....	23
5.- Gestionar la construcción de puentes y vías para mejorar el acceso a las comunidades rurales. ....	24
6.- Construcción de un puente de doble carril sobre el río Pan de Azúcar paso a la Av. Amazonas .....	24
7.- Construcción de parques vio saludables en las parroquias y comunidades del cantón, contribuyendo al embellecimiento del sector y a la salud de los ciudadanos ...	24
8.- Mantenimiento y construcción de parques lineales y rutas para ciclistas dentro del casco urbano.....	25
<b>PROBLEMAS .....</b>	<b>25</b>
<b>Ámbito de acción o eje del desarrollo.....</b>	<b>25</b>
<b>Ámbito Social: Servicios Básicos .....</b>	<b>25</b>

<b>Indicador y línea de base</b> .....	25
<b>Meta</b> .....	25
<b>Actividades</b> .....	25
<b>Estrategias</b> .....	25
<b>Mecanismos de evaluación</b> .....	25
La población de Las comunidades y barrios del cantón San Juan Bosco, no cuenta con el porcentaje al 100% del servicio de cobertura de agua potable y alcantarillado .....	25
<b>Objetivo Específico 4:</b> Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado, en el cantón, para mejor las condiciones de vida de sus habitantes .....	25
El 70% de la población de San Juan Bosco cuenta con un servicio de cobertura de agua, y el 60% de la cobertura de alcantarillado.....	25
Al 2027 se habrá logrado un 40 % más de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por servicios básicos .....	25
Convenios: Banco de Desarrollo, Gobierno central, Provincial y Parroquial, Gestionar Cooperación internacional. ....	25
Cada año se realizará seguimiento y evaluación del avance del Plan de trabajo y se realizarán ajustes al mismo en caso de que se requiera, así como se ira evaluando el cumplimiento de los programas, proyectos del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se facilitara la implementación de veedurías y el mecanismo constitucional de la silla vacía. ....	25
1.- Diseñar Sistemas de Agua potable, y alcantarillado faltantes en cada parroquia y comunidad, Creación de la empresa pública.....	25
2.- Dotación de sistemas de agua potable para todas las comunidades faltantes del cantón y dar servicio de alcantarillado a un 70% de las comunidades .....	26
<b>PROBLEMAS</b> .....	27
<b>Ámbito de acción o eje de desarrollo</b> .....	27
<b>Ámbito Social: Salud, educación, grupos vulnerables, cultura, y vivienda</b> .....	27
<b>Indicador y línea de base</b> .....	27
<b>Meta</b> .....	27
<b>Actividades</b> .....	27
<b>Estrategias</b> .....	27

<b>Mecanismos de evaluación</b> .....	27
Baja tasa de cobertura en el servicio de salud en el sector urbano y rural, la infraestructura social del cantón mantiene un déficit .....	27
El centro infantil de acogida para niños actualmente tiene una infraestructura pequeña que no se adapta a nuestra realidad .....	27
<b>Objetivo específico 5:</b> Incrementar la inversión en infraestructura para la salud, educación, deportes, grupos vulnerables y vivienda.....	27
Mejorar el servicio de calidad que se presta a los niños menores de tres años .....	27
La primera causa de enfermedades en la población infantil es por falta de prevención y desnutrición crónica.....	27
Actualmente 60 niños del centro cantonal son atendidos en el centro infantil .....	27
Al año 2027, se Incrementará en un 40% la infraestructura de salud, educación, deporte y vivienda en el Cantón .....	27
1.-Diseñar el Plan Maestro de Infraestructura de Salud, educación y deporte, mejorando la calidad de servicios que merece nuestro cantón. ....	27
Convenios con el Ministerio de Salud, , Gestionar Cooperación internacional; Articular acciones con el ministerio de educación, y con el ministerio de la cultura y deportes.....	27
Convenios con el MIES para ampliar la cobertura .....	28
Coordinación con personal del Ministerio de Salud .....	29
Cada año se realizará seguimiento y evaluación del avance del Plan de trabajo y se realizarán ajustes al mismo en caso de que se requiera, así como se ira	
27	
evaluando el cumplimiento de los programas, proyectos del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se facilitara la implementación de veedurías y el mecanismo constitucional de la silla vacía. ....	27
2.-Diseñar el proyecto de creación de la Unidad de acción social municipal para impulsar Campañas de Prevención y en coordinación con el MSP y entes competentes, como de la Junta Protectora de Derechos.....	27
Construir un CIBV con capacidad para 100 niños con salas de atención especializadas para cada edad .....	28

3.-Proponer un programa de becas para estudiantes del cantón que estudian en las universidades del País. Se priorizará las becas a estudiantes de bajos recursos económicos y un puntaje en rendimiento académico.....	28
4.-Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los Subcentros de salud, mediante convenios con las instituciones correspondientes. ....	29
5.-Promover la construcción de espacios de recreación y esparcimiento en la ciudad y parroquias rurales, para disminuir el estrés y fomentar el desarrollo integral de las ciudadanas y los ciudadanos del Cantón .....	29
6.-Impulsar el Programa Mi Vivienda, para la eliminación del déficit habitacional, financiados con subsidios del Estado, Participación Municipal, Provincial, cooperación internacional e .....	30
inversión privada .....	31
7.- Construcción del estadio de la comunidad de Kalaglás y de la parroquia de Wakambeis....	31
8.- Implementación de la escuela para personas con capacidades especiales. ....	31
9.- Implementación y construcción de una casa hogar para huérfanos y adultos mayores abandonados.....	31
10.- Implementación de un centro de fisioterapia, para personas que necesitan rehabilitación por algún accidente que hayan sufrido.....	31
11.- Implementación de cubiertas en las canchas de las comunidades, y específicamente una cubierta para la cancha de la Unidad Educativa del Milenio Nueva Generación. ....	32
<b>PROBLEMAS</b> .....	34
<b>Ámbito de acción o eje del desarrollo</b> .....	34
<b>Ámbito Organización, participación, y transparencia: Organización-Ordenanzas</b> .....	34
<b>Indicador y línea de base</b> .....	34
<b>Meta</b> .....	34
<b>Actividades</b> .....	34
<b>Estrategias</b> .....	34
<b>Mecanismos de evaluación</b> .....	34
Mejorar la calidad, eficacia, y eficiencia de la administración municipal .....	34

<b>Objetivo Especifico 6: Otorgar agilidad en la atención al público a través de una restructuración sistemática de los nuevos roles y procesos internos administrativos municipales.....</b>	<b>34</b>
Tiempo de los trámites y servicios de la municipalidad .....	34
Al año 2027, se ha disminuido en un 25% la demora en los trámites y servicios que brinda la municipalidad .....	34
1.- Capacitación permanente a los servidores públicos del GAD Municipal e implementación del sistema de información integrado municipal.....	34
<b>Convenios con el MRL, Convenios SENPLADES, Gestionar cooperación internacional. ....</b>	<b>34</b>
Cada año se realizará seguimiento y evaluación del avance del Plan de trabajo y se realizaran al ajuste al mismo en caso de que se requiera, así como se ira evaluando el cumplimiento de los programas, proyectos del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se facilitara la implementación de veedurías y el mecanismo constitucional de la silla vacía. ....	34
2.- Consolidar un programa de rendición de cuentas y veedurías ciudadanas .....	34
. 3.- Implementar los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal .....	35
4.- Fomentar las políticas de puertas abiertas de la administración municipal y de participación ciudadana activa .....	35
. 3.- Vamos a institucionalizar los gabinetes municipales como medio de rendición de cuentas, en todas las parroquias, a fin de tener contacto directo con la población y conocer de cerca sus necesidades para incorporarlos a la planificación de obras municipales.....	35
4.- Incorporar a los barrios a la gestión pública municipal, trabajando conjuntamente en la planificación y veedurías ciudadanas de la obra pública municipal.....	36
6.- MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	37
<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD .....</b>	<b>38</b>
En caso de ser electa como Alcalde del cantón San Juan Bosco, me comprometo a cumplir con lo estipulado en el presente Plan de Trabajo. Para constancia firmamos a continuación, .....	38
Mabel Marcela Maldonado Vera .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>CANDIDATA A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## INTRODUCCIÓN

Estimados ciudadanos del cantón San Juan Bosco, como candidata por la Alianza SOMOS UNIDAD POR MORONA SANTIAGO RC LISTA 5 Y SUMA LISTA 23 , comprometida con el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de esta importante circunscripción territorial, en apego y cumplimiento al mandato constitucional, y a la normativa legal vigente en materia electoral. Pongo en consideración mi plan de trabajo para el período de gobierno 2023-2027, que con la confianza depositada por mi pueblo llegue a la alcaldía, a su vez expongo los ejes sobre los cuales trabajaré para lograr un nuevo modelo de desarrollo inclusivo, equitativo y participativo, ambientalmente responsable, emprendedor y respetuoso de la diversidad cultural enmarcándonos en el margen de Organización territorial, autonomía y descentralización, el plan nacional del buen vivir,

y el plan de desarrollo cantonal, con ello incidiremos en los niveles de pobreza y nos articularemos a la propuesta nacional de desarrollo.

### 1. ANTECEDENTES.

#### 1.2. Los enfoques de nuestro plan de trabajo

**1.2. 1. Desarrollo humano.** Ponemos énfasis en las capacidades locales de hombres y mujeres y no así en la vulnerabilidad de la población. Asumimos que “el desarrollo humano es un proceso de ampliación de las opciones, reconociendo y aumentando la capacidad, sus roles y competencias humanas, respetando su diversidad intercultural e identidad”.

**1.2.2. Desarrollo local sustentable.** Propondemos a un proceso endógeno de cambios y transformaciones que posibilitan el surgimiento de organizaciones funcionales y territoriales capaces de mejorar sus niveles de vida y de dar respuesta a sus necesidades básicas, descubriendo y activando sus propias vocaciones y potencialidades territoriales, aprovechando sus ventajas, sin requerir de continuos apoyos financieros externos y sin

degradar su base territorial de recursos naturales, aprovechando éstos para emprendimientos locales de turismo ecológico.

### 1.3. Líneas estratégicas de implantación de plan de trabajo

El plan de trabajo se encuadra en las dimensiones sociales, económicas, culturales, institucionales y ambientales como principios básicos para lograr un desarrollo

sustentable y armónico, potenciar los enfoques de desarrollo económico, desarrollo urbano y rural del cantón.

Este plan de trabajo se enfoca bajo los siguientes criterios:

**1.3.1. Fortalecimiento Administrativo.** - Impulsar el fortalecimiento y transformación administrativo de la institución y recuperación de la postura de la ética en la gestión administrativa pública.

**1.3.2. Desarrollo de la infraestructura.** - Transformar la infraestructura vial, de transporte, producción y comercio.

**1.3.3. Transformación de la producción con generación de empleo.** - Apoyar e incentivar el desarrollo de la producción y la generación de empleo, fortaleciendo el desarrollo cantonal.

**1.3.4. Conservación de los Recursos Naturales.** - Reconocimiento del ser humano como parte del ambiente, que permita recopilar los saberes ancestrales comunitarios acerca de la producción, biodiversidad, los recursos naturales y los usos que estos reciben, con la posibilidad para planificar y ejecutar acciones de conservación y desarrollo, recuperando el ambiente degradado.

### 1.1. BASE LEGAL.

El presente Plan de Trabajo como candidata a la Alcaldía del gobierno autónomo descentralizado de San Juan Bosco se sustenta en la siguiente base constitucional y legal.

El artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD menciona “este código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles



de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de **garantizar su autonomía política, administrativa y financiera**. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial”.

Bajo el principio de Subsidiariedad mismo que supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos; los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, cumplen su gestión territorial eficientemente al estar más próximos al territorio; lo cual garantiza que los diferentes planes, programas y proyectos de carácter urbano y rural sean ejecutados de manera eficiente en la búsqueda de alcanzar el Sumak Kawsay.

### **Constitución de la República del Ecuador**

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

6. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
7. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
8. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
9. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
10. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
11. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
12. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
13. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

### Código de la Democracia

**Art. 97.-** Todos los candidatos y candidatas a presidente o presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

### Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**Art. 53.- Naturaleza jurídica.** - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y

financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

**Art. 54.- Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial

- atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
  - q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
  - r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;
  - s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,
  - t) Las demás establecidas en la ley.

#### **El Plan Nacional de Buen vivir, 2023 – 2027**

Objetivo 1. Nuestro plan está articulado a los siguientes objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir Objetivo.

Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial en la diversidad. Objetivo.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población .

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Objetivo 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.

Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva

Objetivo 11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

## 2. DIAGNOSTICO CANTONAL DE SAN JUAN BOSCO

### 2.1. Ubicación y límites.

El cantón San Juan Bosco posee una superficie de 1138.53 km<sup>2</sup>. Se encuentra ubicado al Sur de la provincia de Morona Santiago, al Sur de la República del Ecuador.

#### Límites del cantón San Juan Bosco:

**Norte.** - Con el cantón Limón Indanza.

**Sur.** - Con el cantón Gualaquiza y la República del Perú.

**Este.** - Con la República del Perú; y,

**Oeste.** - Con el cantón Sigsig y Gualaceo de la provincia del Azuay.

### 2.2.- Diagnóstico de la situación actual

- **ASPECTO SOCIOECONOMICO.**

El diagnóstico realizado al cantón San Juan Bosco, nos ha permitido concluir que en el ámbito social, las principales problemáticas son: Vivienda económica, trabajo, capacitación, y formación organizacional; fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria y apoyo en los ámbitos de salud, educación, implementación de equipamientos y espacios para recreación y convivencia familiar; escaso involucramiento en el ámbito de la participación ciudadana y control social; fortalecer el sistema de movilidad: vías y medios de transporte más accesibles; implementación de programas sociales para fomento de la economía popular y solidaria y apoyo sector productivo privado o público.

- **ASPECTOS AMBIENTALES.**

La principal problemática de tipo ambiental es la deforestación; consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola resultado de diferentes acciones de tipo antrópico como la ganadería y agricultura de subsistencia; lo cual consiguientemente y en el tiempo presente y futuro afecta el bienestar de los habitantes locales, al traducirse como alteraciones que paralelamente alteran a fuentes hídricas, potenciales de uso para

consumo humano a través de sistemas de agua potable o actividades involucradas con la soberanía alimentaria o emprendimiento de tipo turístico.

- **ASPECTO CULTURAL.**

La provincia de Morona Santiago es territorio habitado por mestizos, shuar y achuar mayoritariamente; y de manera minoritaria por diferentes grupos étnicos originarios tanto de la sierra y amazonia.

En cuanto a los problemas percibidos por la comunidad referente a los temas culturales, manifiestan que hace falta mayor atención y preocupación para implementar programas de recuperación de tradiciones y manifestaciones culturales ancestrales de parte de niños y jóvenes principalmente; aspectos culturales como la vivienda, vestimenta, tradiciones y el idioma casi han desaparecido por completo entre los grupos étnicos tradicionales como los shuar; en cuanto a la comida aún es posible identificar en el territorio este aspecto patrimonial.

- **ASPECTOS POLÍTICO INSTITUCIONAL**

Consolidar la institucionalidad del GAD Municipal de San Juan Bosco, en el ámbito político institucional; fortaleciendo capacidades de acción, gestión y coordinación con el gobierno, provincial y central; para la ejecución efectiva de planes programas y proyectos en los ámbitos: vial, social, productivo, económico, turístico, cultural y ambiental.

- **ASPECTOS DE MOVILIDAD**

Promover la infraestructura que forman la red vial rural, por el que se desarrolla el tráfico de la población a sus hogares el estado y tipo de vías que cuenta las parroquias rurales para acceder a las diferentes comunidades, ya que conlleva una serie de problemas que van desde la dificultad que representa para los miembros de un hogar llegar a su casa o finca y sacar sus productos provenientes de la agricultura o ganadería para la venta en los principales centros de comercialización, a través de convenios mancomunados con el GAD Provincial, Parroquial y GAD Municipal, garantizando así el desarrollo de las parroquias y comunidades, se ejecutará en los años 2023-2027

### **3.- VISIÓN DE DESARROLLO**

San Juan Bosco, por su potencial geográfico, social, natural y cultural; y su extensa potencialidad ganadera agrícola y de emprendimiento que generaremos en nuestra



administración, para el año 2027 será un territorio productivo, comercial, turístico y económico, con alto flujo turístico con claras normativas de conservación en armónico equilibrio ambiental, que apunten a un desarrollo sustentable. Además, su población contará con servicios básicos públicos, eficaces, y con una política de seguridad que garantizará el buen vivir de todos los ciudadanos y ciudadanas.

#### 4.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

##### 4.1.- OBJETIVO GENERAL

Impulsar programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades de la población, que permitan un desarrollo sustentable y sostenido, garantizando la dotación de los servicios institucionales de manera eficiente y eficaz.

##### 4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar el acceso a empleo formal de los habitantes del cantón
- Mejorar el ingreso económico de las familias del Cantón San Juan Bosco
- Mejorar el sistema de planificación de construcción aceras y bordillos, pavimentación rígida de calles y avenidas como también el mantenimiento de las existentes en el Cantón.
- Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado, en el cantón, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes
- Incrementar la inversión en infraestructura para la salud, educación, deportes, grupos vulnerables y vivienda
- Otorgar agilidad en la atención al público a través de una reestructuración sistemática de los nuevos roles y procesos internos administrativos municipales.

#### 5.- PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

<b>PLAN DE TRABAJO PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO</b>	
<b>Nombre del candidato:</b>	<b>MALDONADO VERA MABEL MARCELA</b>

<b>Dignidad a la que aspira:</b>		<b>ALCALDE</b>			
<b>Cantón:</b>		<b>SAN JUAN BOSCO – MORONA SANTIAGO - ECUADOR</b>			
<b>Periodo de Planificación:</b>		<b>2023 - 2027</b>			
<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Impulsar programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades de la población, que permitan un desarrollo sustentable y sostenido, garantizando la dotación de los servicios institucionales de manera eficiente y eficaz.			
	<b>Ámbito de acción o eje del desarrollo</b>	<b>Económico productivo: Empleo</b>			
	<b>Indicador y línea de base</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Mecanismos de evaluación</b>

<p>La población del Cantón San Juan Bosco posee un índice de desempleo, que se debe mejorar esa brecha</p>	<p><b>Objetivo Específico 1:</b> Mejorar el acceso a empleo formal de los habitantes del cantón con estrategias de generación del mismo</p>	<p>El subempleo en la provincia de Morona es superior al 70%.</p>	<p>Al 2027 se ha disminuido la tasa de desempleo en un alto porcentaje</p>	<p>1.- Crear la empresa municipal de agua potable, alcantarillado, aseo y reciclaje</p> <p>2.- Fortalecer el sistema de producción ganadero y agrícola con miras en el mercado local y nacional.</p>	<p>Creación de la empresa pública municipal de saneamiento del GAD Municipal.</p> <p>Convenios con el Ministerio de Agricultura, Gad Provincial, Parroquial y el GAD Municipal, para la capacitación en mejoramiento genético y manejo de pastizales. La construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías a las fincas, parroquias convenios, Gads</p>	<p>Cada año se realizará seguimiento y evaluación del avance del Plan de trabajo y se realizarán los ajustes al mismo en caso de que se requiera, así como se ira evaluando el cumplimiento de los programas, proyectos del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se facilitara la implementación de veedurías y el mecanismo</p>
--	---	---	--	--	--	--

				provinciales y parroquiales.	y constitucional de la silla vacía.
				<p>Convenio con la Empresa eléctrica para la dotación de Energía a las fincas en convenio con el GAD parroquial y comunidad.</p>	
			<p>3.- Potenciar el sistema de Artesanías y Turismo en el cantón</p>	<p>Convenios con el Ministerio de Turismo, Cultura, Patrimonio y el GAD Municipal, para la capacitación de promoción y fomento al turismo local, conservación de</p>	
			<p>4.- Construcción del camal municipal en su primera etapa en la parroquia Pan de Azúcar</p>		



Económico productivo: Empleo						
PROBLEMAS	Ámbito de acción o eje del desarrollo	Indicador y línea de base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación

PROBLEMAS		Ámbito de acción o eje del desarrollo	Ámbito Vialidad y transporte: Gestión y ejecución				
			Indicador y línea de base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación
Mejorar la condición de las aceras y bordillos, calles, y avenidas del sector urbano, y rural, el	<p><u>Objetivo Específico 3:</u> Mejorar el sistema de planificación de construcción aceras y bordillos, pavimentación de calles y avenidas y mantenimiento de</p>	3.- Implementar el programa de equipamiento y modernización del sector ganadero y agrícola	Cantidad de calles mantenidas y pavimentadas	Al año 2027 se han pavimentado o asfaltado 1000 metros lineales de calles y avenidas	1.- Diseño y ejecución de un Programa de señalética vial  2.- Elaboración del catastro vial para planificar su	Convenios con el MTOP, GAD PROVINCIAL, GAD PARROQUIAL, Gestionar	Cada año se realizará seguimiento y evaluación del avance del Plan de trabajo y se realizarán al ajuste al mismo en caso de que se requiera, así como se ira evaluando el cumplimiento de los programas, proyectos del

<p>paisaje turístico de la ciudad</p> <p>Falta de accesos viales a fincas o propiedades ganaderas y agrícolas</p>	<p>las existentes del Cantón.</p>		<p>urbanas de San Juan Bosco y 500 metros lineales de los centros poblados rurales del cantón y dos mil metros lineales de veredas en la zona urbana y rural del cantón.</p>	<p>mantenimiento y pavimentación de calles y avenidas urbanas, y de las diferentes comunidades.</p> <p>3.- <b>Re</b>potencializar el equipo caminero existente en el cantón, con su debido mantenimiento oportuno, y adquisición de nueva maquinaria cuando las existentes terminen su vida útil.</p> <p>4.- Mejoramiento y pavimentación de las calles y</p>	<p>Cooperación internacional.</p>	<p>Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se facilitara la implementación de veedurías y el mecanismo constitucional de la silla vacía.</p>
---	-----------------------------------	--	--	---	-----------------------------------	---

						<p>avenidas del sector urbano Av. Augusto Abad y Amazonas hacia la Unidad Educativa del Milenio.</p> <p>5.- Gestionar la construcción de puentes y vías para mejorar el acceso a las comunidades rurales.</p> <p>6.- Construcción de un puente de doble carril sobre el río Pan de Azúcar paso a la Av. Amazonas</p> <p>7.- Construcción de parques vial saludables e interculturales en las parroquias y comunidades del cantón, contribuyendo al embellecimiento</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

				del sector, rescatando los valores culturales y naturales. 8.- Mantenimiento y construcción de parques lineales y rutas para ciclistas dentro del casco urbano			
<b>Ámbito Social: Servicios Básicos</b>							
<b>PROBLEMAS</b>	<b>Ámbito de acción o eje del desarrollo</b>	<b>Indicador y línea de base</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Mecanismos de evaluación</b>	
La población de las comunidades y barrios del cantón San Juan Bosco, no cuenta con el	<b>Objetivo Específico 4:</b> Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado, en el cantón, para	El 60 % de la población de San Juan Bosco cuenta con un servicio de cobertura de agua potable, y	Al 2027 se habrá logrado un 25 % más de las Necesidades Básicas Insatisfechas	1.- Diseñar Sistemas de Agua potable, y alcantarillado faltante en cada	Convenios: Banco de Desarrollo, Gobierno Provincial y Parroquial, Gestionar	Cada año se realizará seguimiento y evaluación del avance del Plan de trabajo y se realizarán ajustes al mismo en caso de que se requiera, así como se irá evaluando el	

<p>         porcentaje al mejor del de vida de habitantes          100% del de habitantes          servicio de vida de habitantes          cobertura de habitantes          agua potable y alcantarillado       </p>	<p>         las de sus          de sus       </p>	<p>         el 50 % de la cobertura de alcantarillado       </p>	<p>         (NBI) por servicios básicos       </p>	<p>         parroquia y comunidad,          Creación de la empresa pública.          2.- Dotación de sistemas de agua potable para todas las comunidades faltantes del cantón y el servicio de alcantarillado.       </p>	<p>         Cooperación internacional.       </p>	<p>         cumplimiento de los programas, proyectos del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se facilitara la implementación de veedurías y el mecanismo constitucional de la silla vacía.       </p>
--	---	--	--	---	---	--

PROBLEMAS		Ámbito Social: Salud, educación, grupos vulnerables, cultura, y vivienda				
Ámbito de acción o eje del desarrollo	Indicador y línea de base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación	
Baja tasa de cobertura en el servicio de salud en el sector urbano y rural, la infraestructura social del cantón mantiene un déficit	<p><b>Objetivo específico 5:</b> Incrementar la inversión en infraestructura para la salud, educación, deportes, grupos vulnerables y vivienda.</p> <p>Actualmente 50 niños del centro cantonal son atendidos en</p>	Al año 2027, se incrementará en un 25% la infraestructura de salud, educación, deporte, y vivienda en el Cantón	<p>1.-Diseñar el Plan Maestro de Infraestructura de Salud, educación y deporte, mejorando la calidad de servicios que merece nuestro cantón.</p> <p>2.-Diseñar el proyecto de creación de la Unidad de acción social municipal para impulsar Campañas de Prevención y en</p>	Convenios con el Ministerio de Salud, Gestionar Cooperación internacional; Articular acciones con el ministerio de educación, y con el ministerio de la cultura y deportes.	Cada año se realizará seguimiento y evaluación del avance del Plan de trabajo y se realizarán ajustes al mismo en caso de que se requiera, así como se ira evaluando el cumplimiento de los programas, proyectos del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se facilitara la implementación de veedurías y el mecanismo constitucional de la silla vacía.	
El centro de acogida para niños actualmente	Mejorar el servicio de calidad que se presta a los niños	En el año 2027 Se ascienda a un 30% más de beneficiarios				

<p>tiene una infraestructura pequeña que no se adapta a nuestra realidad</p>	<p>menores de tres años</p>	<p>el centro infantil</p>	<p>coordinación con el MSP y entes competentes, como la Junta Protectora de Derechos. Construir un CIBV con capacidad para 100 niños con salas de atención especializadas para cada edad</p>	<p>Convenios con el MIES para ampliar la cobertura</p>	
			<p>3.-Proponer un programa de becas para estudiantes del cantón que estudian en las universidades del País. Se priorizará</p>		

				<p>las becas a estudiantes de bajos recursos económicos y un puntaje en rendimiento académico.</p>		
			<p>4.-Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los Centros de salud, mediante convenios con las instituciones correspondientes.</p>	<p>Y gestionar el proyecto de construcción del Hospital de San Juan Bosco.</p>	<p>Coordinación con el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación.</p>	
				<p>5.-Promover la construcción de espacios de</p>		



				internacional e inversión privada		
				7.- Construcción del estadio de la comunidad de Kalagás y de la parroquia de Wacambeis.		
				8.- Implementación de la escuela para personas con capacidades especiales.		
				9.- Implementación y construcción de una casa hogar para huérfanos y adultos mayores abandonados.		
				10.- Implementación		





Ámbito Organización, participación, y transparencia: Organización-Ordenanzas						
PROBLEMAS	Ámbito de acción o eje del desarrollo	Indicador y línea de base	Meta	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación
Mejorar la calidad, eficacia, y eficiencia de la administración municipal	<p><b>Objetivo Específico 6:</b> Otorgar agilidad en la atención al público a través de una reestructuración sistemática de los nuevos roles y procesos internos administrativos municipales.</p>	Tiempo de los trámites y servicios de la municipalidad	Al año 2027, se ha disminuido en un 25% la demora en los trámites y servicios que brinda la municipalidad	<p>1.- Capacitación permanente a los servidores públicos del GAD Municipal e implementación del sistema informático de información integrado municipal, para la ciudadanía del canton.</p> <p>2.- Consolidar un programa de rendición de cuentas y veedurías ciudadanas</p>	Convenios con el MRL, Convenios SENPLADES, Gestionar cooperación internacional.	Cada año se realizará seguimiento y evaluación del avance del Plan de trabajo y se realizaran al ajuste al mismo en caso de que se requiera, así como se ira evaluando el cumplimiento de los programas, proyectos del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se facilitara la implementación de veedurías y el mecanismo constitucional de la silla vacía.

				<p>3.- Implementar los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal</p> <p>4.- Fomentar las políticas de puertas abiertas de la administración municipal y de participación ciudadana activa</p>		
				<p>3.- Vamos a institucionalizar los gabinetes municipales como medio de rendición de cuentas, en todas las parroquias, a fin de tener contacto directo con la población y</p>		



## 6.- MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Partiendo del derecho a la participación individual y colectiva, como poder ciudadano, en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos, así como en el control social en todos los niveles de gobierno, es necesario plantear mecanismos periódicos y públicos para la rendición de cuentas una vez que inicie el período de gestión 2023 – 2027.

Por lo tanto, los mecanismos para rendición de cuentas de la gestión municipal serán los siguientes:

- Audiencias Públicas - Art. 73 LOPC: Instancia de participación para atender pronunciamiento o peticiones ciudadanas y fundamentar decisiones o acciones de gobierno
- Cabildos populares – Art. 76 LOPC: Sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía para discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal
- Silla vacía – Art. 77 LOPC: Es la instancia de participación de un representante o varios representantes de la ciudadanía en las sesiones del concejo municipal, en función del tema a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones (tendrá voz y voto)
- Veedurías para el control de la gestión pública – Art. 78 LOPC: Son instancia de control de la gestión pública o de instituciones que manejen fondos públicos.
- Rendición de cuentas – Art. 88 LOPC: Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, tienen derecho a solicitar una vez al año la rendición de cuentas de las autoridades municipales
- Libre acceso a la información – Art. 96 LOPC: Se garantizará el libre acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.
- Transparentar nuestra gestión, manteniendo adecuadamente informados a los ciudadanos de todas las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal;
- Difundir las actividades y gestiones del gobierno local, a través de los medios que contrarresten –cuando sea necesario–, la desinformación de los medios mercantilistas;
- Dar a conocer y mantener informados a la ciudadanía del cantón de todo el accionar del Gad Municipal y de su representante de manera permanente a través de medios digitales actuales como son las diferentes redes sociales y la página web de la institución.
- Consolidar verdaderos procesos de presupuestos participativos, con el fin de dinamizar, tanto los centros poblados urbanos como rurales, y mejorar las condiciones de productividad de los territorios.



FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

En caso de ser electa como Alcaldede del cantón San Juan Bosco, me comprometo a cumplir con lo estipulado en el presente Plan de Trabajo.

Para constancia firmamos a continuación,

Mabel Marcela Maldonado Vera

CANDIDATA A LA ALCALDIA DE SAN JUAN BOSCO – MORONA SANTIAGO

SOMOS UNIDAD POR MORONA SANTIAGO RC 5 – SUMA 23

Kléber Aurelio López Zabala

CI. 1400240808

SECRETARIO DE LA ALIANZA

SOMOS UNIDAD POR MORONA SANTIAGO RC5 – SUMA 23